

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN: Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (642 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el extranjero. A una sola Publicación, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos que no haya giro; y aun en este caso, abonando siempre á razón de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICIÓN. En Madrid, en la Redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de corresponsal remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

HIGIENE PÚBLICA.

Inspección de carnes.

Hay períodos en la vida de los pueblos, que marcan ciertas tendencias y ciertas necesidades. Descnocerlas y no estudiarlas debidamente, sería un error lamentable, tras del cual se arrastraría la postergación y la ruina. La época actual presenta el espectáculo de una revolución política que se hace notar por su tendencia decidida hacia el progreso en todos los ramos que constituyen la felicidad de las naciones. ¡Qué triste cuadro nos presenta la historia de la humanidad en los pueblos antiguos, en la época en que se desconocía toda noción de la civilización que hoy alcanzamos! Sin leyes definidas, sin gobierno estable, sin ciencias y sin artes, los pueblos antiguos, vivían en la mayor abyección y envilecimiento, hasta que los progresos de la civilización los han sacado del estado precario en que yacían sumidos. Y la sociedad marcha hoy, puede decirse, hacia su perfección indefinida, buscando sin cesar todos los medios que pueden mejorar sus condiciones.

Bajo este aspecto, la higiene pública, considerada como un elemento social de poderosa influencia, está llamada á representar un gran papel en el porvenir de las naciones. Esta ciencia, que en último resultado no es más que el arte de conservar la salud de los pueblos, y de facilitar los medios de recobrarla cuando la han perdido, ha recibido en estos últimos tiempos un marcado impulso; pues los hombres de todos los países entendidos en esta ciencia, se han afanado por fomentarla enriqueciéndola con nuevas aplicaciones. Y los gobiernos, que son siempre una institución esencial, creada expresamente para mejorar la suerte

de sus gobernados, proporcionándoles la libertad, la seguridad y la salud, tienen el deber imperioso de garantirles estas cualidades, poniendo en práctica los preceptos que demanda la higiene pública que está á su cargo; porque en realidad, ella viene á ejercer en la sociedad la misma influencia que el poder legislativo y la administración: y por eso puede muy bien determinarse por el estado higiénico de un pueblo, el grado de cultura y de prosperidad que disfrutan sus habitantes.

Sugíérenos estas consideraciones el estado en que se halla en nuestro país la inspección facultativa de las carnes destinadas al consumo público, por ser este uno de los alimentos más generales de la especie humana y acaso el que más directamente influye en la salud, que es el primer bien que constituye su felicidad.

Los diferentes gobiernos que se han sucedido en España en el periodo de regeneración política que estamos atravesando, ocupados sin duda en constituirnos con arreglo á la ley general del Estado, no han fijado su atención detenidamente en la inmensa importancia que en sí tiene este ramo de la administración de los pueblos.

Regidos los mataderos por un Reglamento especial de exigüas proporciones, que no lleva el sello de la equidad, ni tiene la sanción de la ciencia, empero, no observado por unas municipalidades, y violado por otras; se encuentra este ramo importante de higiene pública sujeto al capricho y venalidad de los mandarines de los pueblos, quienes, desconociendo sus deberes en esta parte, obran con frecuencia erradamente anteponiendo los intereses privados ó los comunes mal comprendidos, á la conveniencia general, con grave detrimento de la salud pública, cuyo salvamento les está encomendado.

Triste y dolorosa es bajo este punto de vista la situación de los veterinarios encargados en la inspección de carnes en los pueblos que la tienen Nominados de un modo anómalo é irregular, postergados á veces, mal retribuidos, desatendidas con frecuencia sus decisiones facultativas, y sin la fuerza moral tan necesaria en esta clase de destinos, son á menudo el blanco de los enconos y la saña de los abastecedores; arrostrando la crítica de la maledicencia que, apreciando los sucesos por meras apariencias, y sin exacta conciencia de hechos, juzga de un modo equivocado el proceder de estos funcionarios. Resultando de aquí naturalmente, que el público no tenga garantida la salubridad de este alimento, tan satisfactoriamente como tiene derecho á exigir de las municipalidades.

Para poner término á tan lamentable estado de cosas, deber del gobierno es, pues, escogitar los medios adecuados para conseguirlo; y en nuestro convencimiento el principal consiste en la formación de un nuevo Reglamento de inspección de carnes. Pero redactado por una comisión nombrada ex profeso, compuesta de funcionarios de la administración, de profesores de ciencias médicas y de veterinarios instruidos, tengan ó no posición oficial.

Aunque no es nuestro propósito establecer aquí las bases en que creemos debe apoyarse un Reglamento que, como este, esté destinado á regularizar la administración en las casas-mataderos y á garantir completamente la salubridad de las carnes consideradas como alimento del hombre; no podemos dispensarnos de apuntar sucintamente algunas indicaciones que consideramos de la mayor importancia.

Esto supuesto, creemos que debe consignarse entre otras cosas las siguientes: 1.^a La obligación imprescindible que tienen los pueblos, todos, de nombrar estos funcionarios; 2.^a Marcar muy terminantemente las atribuciones, los deberes y castigos de los veterinarios inspectores, pero de un modo tan concreto que no pueda admitir ni aun remotamente la mas leve interpretación. 3.^a Reconocer y respetar el valor de sus diagnósticos y decisiones facultativas, como el único medio de sostener la fuerza moral que tan indispensable es en esta clase de destinos. 4.^a Fijar los honorarios con que debe retribuirseles, pero de un modo decente y decoroso, en relación con la categoría de los pueblos y la importancia del cargo que se les confía. 5.^a Establecer el modo y manera de proveerse estas plazas, que deberían ser por oposiciones y solicitudes acompañadas de la relación de méritos y servicios, según las poblaciones. 6.^a Confiar estos nombramientos á los gobernadores de las provincias, bajo las bases que se establezcan. 7.^a En fin, consignar la inamovilidad de estos empleados, que no podrán ser separados de sus destinos sin causas justas y suficientemente probadas á juicio de los gobernadores.

Si tuviéramos el pensamiento (ya lo hemos dicho), de detallar las bases de un reglamento de esta índole, seguiríamos exponiendo y analizando lo que nos dicta nuestro criterio; pero siendo esto ajeno á nuestro propósito, dejamos este trabajo á la ilustración de los se-

ñores que compongan la comisión que hemos tenido la honra de indicar.

No basta, sin embargo, la formación de un reglamento que abrace todos los extremos concernientes á este ramo de administración municipal: es preciso además que el gobierno vele incesantemente por su estricta observancia, castigando con mano fuerte sus infracciones, cualquiera que sea el funcionario que lo infrinja. No pierda de vista que los pueblos, cuando se trata de innovaciones que están fuera de sus hábitos y prácticas envejecidas, suelen rechazarlas ó mirarlas con desden, y es preciso, hasta aclimatárlas y hacer comprender su utilidad, mucha fuerza de voluntad por parte del gobierno y de las autoridades superiores de las provincias.

Para concluir, volvemos á repetirlo: estas medidas cuya importancia no cesaremos de encomiar lo bastante, solo con el auxilio del gobierno pueden ser eficazmente cumplidas. Hállese este por lo tanto en la estrecha obligación de velar por su exacta observancia, no perdonando medio ni sacrificio alguno para conseguirlo. Si tal hace, y con su voluntad firme y perseverante llega á conseguirlo, merecerá nuestras bendiciones y con ellas la gratitud de sus conciudadanos, que es, sin duda, el mayor galardón á que debe aspirar todo gobierno sinceramente amante de su patria.

Ecija, 15 de Marzo de 1864.

JOSÉ MARÍA GILES.

Completamente de acuerdo en la parte esencial del pensamiento enunciado por nuestro distinguido amigo el señor don José María Giles, disentimos no obstante en cuanto á la manera que proyecta para que se efectúe la provisión de vacantes en el ramo de inspección de carnes. Verdad es que acerca de este punto, como sobre otros muchos, cada cual profesa sus ideas particulares; pero se nos figura que la tan aplaudida doctrina de hacerlo todo mediante oposición, ha llegado á convertirse en un monopolio de ciertos santones y en una farsa indigna de ser tomada en consideración como no sea para despreciarla y aborrecerla. Nosotros preferiremos siempre el concurso con aducción y hasta publicación de méritos respectivos. La oposición estribaba en una hipótesis falaz y entrega la suerte y la honra de los opositores á la voluntad de tal ó cual pandilla de jueces, que en cada profesión puedan ser nombrados. El concurso, con justificación y publicación de los méritos alegados, viene á ser en realidad una especie de juicio contradictorio, en donde puede depurarse la verdad. A los actos de oposición asiste un público reducidísimo y parcial siempre en favor de unos ó otros opositores. En el concurso, con la publicidad que le deseamos, tienen los opositores por jueces á todo el

ndo la
regla-
oles á
preciso
por su
e sus
que lo
ndo se
pítos y
rarras
hacer
d por
es de
medi-
o bas-
r efic-
en la
rvan-
para
firme
stras
dada-
debe
pa-
mundo.—Sabemos que aparentemente es de índole mas liberal la condicion de *oposiciones*; pero sabemos tambien que es menos hipócrita la condicion de *concursos*; y aun cuando en ideas liberales no cedemos el puesto á nadie, optamos por el concurso porque detestamos la hipocresia en todos los terrenos.—L. F. G.

PATALOGIA Y TERAPEUTICA.

Enterocèle agudo tratado por la aplicación del hielo. Reducción á la media hora.

Todos los agentes son susceptibles de prestar beneficios preciosos en manos de un patólogo atento y observador, y todos pueden ser perjudiciales en manos de un empirico.—TROUSSEAU.

El enterocèle agudo ha exigido siempre para su reducción un manual operatorio más ó menos simple ó complicado, segun la mayor ó menor dificultad que presentaba la taxis. El procedimiento simple consiste en colocar al animal sobre el dorso convenientemente, y con el auxilio del agua caliente, los fomentos emolientes y aun con el aceite, practicar las manipulaciones necesarias á fin de dar entrada al intestino dislocado en la cavidad abdominal.

Cuando esto no basta para la reducción, es indispensable armarse de instrumentos quirúrgicos para ejecutar el desbridamiento (1) del cuello vaginal, destruyendo la extrangulación del asa intestinal herniada.

Muchos profesores no se valen más que del primer método, aun cuando conozcan el segundo, y prefieren abandonar los animales á una muerte próxima y segura, antes que practicar el desbridamiento, que es el único medio de conseguir la reducción, si bien es cierto no debe recurirse á él sino después de haber

empleado inútilmente la taxis: pero tampoco debe esperarse demasiado tarde á que las manipulaciones y la extrangulación considerable puedan haber desarrollado la gangrena y desacreditar una operación que cuenta con un noventa por ciento de buenos resultados, cuando se la practica bien y con oportunidad.

Dejando aparte por ahora esta cuestión, daremos principio á nuestra observación, que tiene por objeto dar á conocer la utilidad del hielo en el enterocèle extrangulado.

En el mes de julio del año próximo pasado, me llamó en consulta el profesor establecido en esta corte D. Pedro Coya, para visitar en su compañía un caballo (del señor conde de N., que vive calle de Don Pedro), que, segun su opinion, padecía un enterocèle agudo hacia más de ocho horas, sin haberle podido reducir, y que creía ser indispensable recurrir al desbridamiento.

Efectivamente, una vez llegados á la caballeriza encontramos al caballo con los dolores cólicos más agudos, echándose y levantándose sobre el dorso y separando las extremidades posteriores. Le reconocí como pude en los cortos momentos que me lo permitió, y no me quedó la menor duda de la exactitud del diagnóstico de mi digno colega D. Pedro Coya. Sin embargo, para mayor seguridad se entrabonó y echó á tierra al animal, colocándole sobre el dorso y sujetándole como lo hacen los castradores á vuelta, método adoptado por mí y publicado hace ya muchos años.

Una vez sujeto, volví á reconocerle tanto por el recto como exteriormente, confirmándome más en la existencia de la hernia en el lado izquierdo. Vista la imposibilidad que había tenido D. Pedro Coya para reducirla después de tantas horas, y antes de proceder al desbridamiento, le propuse la aplicación del hielo sobre los testículos y más particularmente sobre la region inguinal herniada, á lo que accedió gustoso mi compafesor; pero mientras fueron por el hielo al café mas inmediato, emprendimos otra vez la taxis, operando al mismo tiempo por el recto y sin conseguir absolutamente nada.

Tardaria como unos tres cuartos de hora en llegar el hielo, e inmediatamente se partió en pequeños fragmentos y se aplicó cubriendo completamente los testes y la region inguinal herniada, sujetándolo solamente por la simple aplicación de un paño de lienzo doblado dos veces, renovando el hielo á medida que por la alta temperatura de la estación y de la region en que se aplicaba, se fundía. Muy pronto se empe-

(1) En el Boletín de Veterinaria del año de 1848, publiqué dos observaciones de esta enfermedad curada por el desbridamiento, una seguida de la castración y otra conservando los testes. Posteriormente he publicado otras varias; en la Escuela de herradores en Alcalá y en la superior de Veterinaria, se ha practicado también con felices resultados. En todas mis publicaciones relativas á esta enfermedad, he recomendado sobremanera la posición en que debe colocarse al animal, que ha de ser la misma que la que emplean los castradores á vuelta, cuyas ventajas son inmensas en la operación, desterrando la escalera y demás que antes se empleaba, como incómodo, expuesto y perjudicial. Antes de estas publicaciones, no tenemos noticias de que en España se haya practicado el desbridamiento, al contrario, se le ha anatamizado hasta con furor por los mismos que debieron haberle ensayado con otras operaciones no menos importantes, que en el dia se practican con el mejor éxito.

zaron á notar los efectos locales: á la gran relajacion de todos los tejidos, á su aumento de volumen y turgencia vascular, sucedió muy pronto la retraccion, el encogimiento y desaparicion del estado turgente de todos los vasos.

Unos 25 minutos, escasamente, á la media hora no llegó, cuando levantamos el paño y separamos el hielo, notando que la reduccion se había verificado completamente por la accion exclusiva del hielo. En este estado se le aplicó el vendaje circular, consistiendo este en una madeja de algodon del que se emplea para las bugías, dando vueltas á los cordones y con una compresion moderada; se le quitaron los trabones y el animal se levantó. Aun se observaron despues algunos ligeros cólicos efecto de alguna meteorizacion que existia, haciéndose mas notable en el fijar derecho, cediendo estos sintomas á la administracion de un brebaje carminativo. A la mañana siguiente visité por ultima vez al caballo en compagnia del señor Cova, y le consideramos completamente bueno, quitándole el vendaje para evitar los accidentes que suelen presentarse cuando permanece mucho tiempo aplicado.

Hasta ahora no ha llegado á nuestra noticia que los enteroceles se hayan reducido con semejante medio. Los veterinarios militares franceses M. Stef y M. Capon, que sirven en cazadores de la guardia, cuyos caballos argelinos son enteros, refieren algunas reducciones de enteroceles estrangulados con los chorros de agua fria: colocando el caballo sobre el dorso, dos herradores armados con lavativas á la distancia de dos metros, disparan el agua sobre los testes y region inguinal herniada, empleando despues la taxis por el recto y exteriormente, por cuyo medio se hace en menos tiempo y es más fácil la reduccion obrando sobre los tejidos contraidos por la accion del frio.

Si reflexionamos un poco acerca de la accion del frio, empleado ahora en el tratamiento de esta enfermedad, comparados sus efectos con lo resultante por la accion del calórico, no podemos menos de convenir en que la accion *positiva* de este último agente, ó sea el calórico, debe aumentar necesariamente todas las dificultades para el manual operatorio de la reduccion. El agua caliente es el medio aconsejado hasta ahora como indispensable auxiliar de la operacion, con objeto de relajar los tejidos; pero obsérvense bien los fenómenos locales que produce, y se verá que se aumenta el espesor de la piel por el calor que dilata su tejido, las venas se ponen voricosas, y turgente todo el sistema vascular de la parte. Estos fenómenos, se

pasan del mismo modo en el interior, ó sea en las envolturas testiculares y en el intestino, el cual, ya irritado por la estrangulacion, se inflama, los gases que contiene se dilatan mas, y todo concurre á dificultar la reduccion y hacer mas peligrosa su terminacion.

Por el contrario, si empleamos la accion *negativa* del calórico, ó sea el frio, bien por medio del agua á una baja temperatura, ó bien hasta conseguir su congelacion, ó sea el *hielo*, obtendremos fenómenos enteramente opuestos: tales son, la disminucion de espesor de todos los tejidos, el encogimiento de los vasos, retirándose la sangre; el calor desaparece, el dolor disminuye y aun se adormece completamente; los gases del intestino estrangulado se condensan, en fin se produce en todos los órganos á donde llega la accion del frio una *reduccion completa*, que pone al órgano dislocado en las condiciones mas favorables para volver á su situacion normal sin los fenómenos inflamatorios que se producen con el agua caliente que hasta ahora se viene usando.

Conocidas son de todos las ventajas que se obtienen del uso del *frio*, de este agente de la terapéutica, tipo de los *sedantes* en todas las afecciones traumáticas y aun en muchas que carecen de este carácter; pero como la que ahora nos ocupa se halla comprendido en las primeras, consideramos que la accion sedante y repercutiva del frio, puede bastar en muchas ocasiones para combatirla, hasta sin la *taxis*, como se ha visto en la observacion que precede, y aun puede suceder que la sorpresa del poderoso agente que empleamos, sea capaz en circunstancias dadas de producir contracciones peristálticas mas energicas y favorables a su reduccion espontánea.

Considero que las observaciones de nuestros colegas los franceses, en que nos manifiesten la suma facilidad con que reducen los enteroceles con el auxilio de los chorros de agua fria, y la que yo he obtenido espontáneamente con la aplicacion del hielo, serán un poderoso estímulo para que nuestros profesores empleen estos medios en la afección de que se trata, publicando sus observaciones para prosperidad de la ciencia.

Madrid 10 de Marzo de 1864.

PEDRO CUBILLO.

LA GLOSOPEDA EN BARCELONA.

—ARTICULO 2.^o—

La salud de la humanidad, y sobre todo de la humanidad doliente, se halla constantemente amenazada por las malas condi-

ciones de los alimentos animales que el hombre toma en sustancia, ó sea en su estado natural. Esto que dijimos en nuestro primer artículo, lo teníamos anunciado ya mucho antes en varias publicaciones periódicas (1), y demostrado en nuestras explicaciones sobre Zootecnia dadas en el Instituto agrícola catalán de San Isidro; mas cuando lo primero, nos hallábamos en tiempos normales; cuando lo segundo, nuestra palabra se dirigía á un reducido número de personas reunidas allí por la curiosidad ó por el deseo de saber, y así en uno como en otro caso el público que nos ha oido ó leido nuestros trabajos, pudo muy bien aceptarlos solamente á título de inventario, ó cuando más atribuir nuestras previsiones á un exceso de celo en favor de la humanidad, sinó acreedor á aplauso, á disculpa cuando menos; pero hoy que la propagación de la «glosopeda» en las vacas, coincidiendo entre nosotros con una constitución médica de enfermedades eruptivas que han puesto en riesgo la vida de muchas personas, dando fin de no pocas, constituyéndose en un hecho, por lo grave, digno de atención, viene á confirmar nuestras aseveraciones de entonces; no creemos fuera de propósito, aunque sea reproduciendo nuestra idea de otros días, dedicar algunas consideraciones á ese mismo hecho, cuya importancia nadie desconoce, cuyo fin puede que sea feliz y cuyas consecuencias es sin embargo necesario evitar.

Dejando á las Academias, á las Juntas consultivas del ramo sanitario, y al gobierno mismo el encargo de estudiar, proponer, resolver y providenciar en asuntos de esta clase; pues que nuestro propósito no es entrar en terreno vedado, y si solo decir á cada uno de nuestros lectores: este es el mal que deseas conocer, estas sus consecuencias y estos sus preservativos, á fin de que cada uno se atenga á lo que mejor le parezca; nos permitiremos hacer la historia de la enfermedad en cuestión.

Las primeras noticias que de ella se tienen son: que desde el año 1682, en que apareció por primera vez, ha recorrido en varias épocas la Europa, cebándose en toda clase de ganados y aun en los hombres algunas veces; siendo la Francia y la Alemania las naciones que mas han sufrido sus estragos. Desarrollada la «glosopeda» por causas poco conocidas todavía, adquiere desde luego en las vacas un carácter contagioso, que la hace transmisible no solo á individuos de su propia especie, sino también á los de las demás especies domésticas, como cabras, carneros, cerdos, caballos, que con aquellos se ponen en contacto mediato ó inmediato, como en 1838 tuvo ocasión de observarlo el gran veterinario práctico belga Mr. Delwart, á la sazón que, comisionado por el gobierno de su país, se hallaba haciendo investigaciones sobre esta enfermedad cerca de las fronteras de Holanda, de donde había sido importada á Bélgica. La manera bien comprobada de transmisión de esta enfermedad hasta ahora, es la que se efectúa á favor de la serosidad ó líquido acuoso de las vejigüillas que las vacas enfermas tienen en la boca, entre las pezuñas ó en las ubres, en cuanto dicha serosidad se pone en contacto con la superficie interna de la boca de individuos sanos que la toman mezclada ó caída al azar en sus alimentos, ó en cuanto se pone en relación con la piel fina de entre las pezuñas de los animales ru-

miantes al atravesar estos pastos ó caminos en donde hayan pacido ó por donde hayan andado reses enfermas.

A pesar de su carácter epidémico, y mejor dicho, epizoótico contagioso, no es la glosopeda en sí una enfermedad muy mortífera, aunque no deja de perjudicar considerablemente los intereses de los propietarios de ganados; pero la facilidad de su transmisión por contacto á los demás animales y por el uso de la leche en el hombre, pudiendo en ambas transmisiones degenerar en su esencia, ó desenvolver enfermedades de forma análoga, si bien de índole diversa, hace necesaria una gran circunspección de parte de los ganaderos y de los consumidores de leche, en el uso de este líquido y en el modo de cuidar el ganado: ya que no en primer término exija la atención y vigilancia de las autoridades, erigidas por su mismo ministerio en atalayas de la salud pública.

Para que se comprenda toda la gravedad de la situación que ha atravesado y sigue atravesando, si bien cada vez con menores riesgos, esta ciudad y su comarca por efecto de la glosopeda, citemos algunos hechos históricos observados en otros países, en comprobación de lo pernicioso del uso de las leches por el hombre durante las epizootias astosas, para parangonarlos después con los aquí recogidos, y resolver en consecuencia, ó cuando menos plantear con datos bastante fijos, el problema de la aparición de esa plaga de enfermedades eruptivas, tan anómalas generalmente en su desarrollo y curso y complicadas muchas veces de accidentes raros, que en algunos casos han venido á hacerse críticos ó evacuadores del mal que ha azotado tan terriblemente nuestra comarca durante la segunda mitad del otoño y principios del invierno que atravesamos.

Según refiere Segas, en la epizootia que observó en Moravia en 1764, contrajeron astas análogas á las de las vacas, á excepción de la erupción en los pies, todos los religiosos de un convento, por haber bebido leche de aquellas; hecho igual al que confirman otros veterinarios observado en diversas épocas. En la epizootia astosa de 1827 en Bohemia, sufrieron muchas personas accesos febriles que terminaron por una erupción en la boca y las extremidades; y Delwart mismo asegura haber visto padecer la enfermedad á cochinos alimentados con leche de vacas astosas. Y finalmente: el veterinario Hertwig y dos médicos de Berlín se sometieron á su uso en 1834, y los tres contrajeron la fiebre con erupción vesiculosa en la boca, que se manifestó, en el primero, en las manos también.

Vengamos ahora á nuestro país y veamos qué ha sucedido durante el curso de la glosopeda. Si bien en él no se toma leche á pasto como se acostumbra en las naciones del norte de Europa, hemos podido sin embargo recoger en el estrecho círculo de nuestras relaciones algunos casos de transmisión de las astas de la boca á la especie humana; y si otros con más motivos no han observado mas, será tal vez por no haber parado mientes en las circunstancias que hayan contribuido al desarrollo y desaparición de la enfermedad, ó por examinarla bajo una forma diversa de la que afecta en la especie originaria, ó porque la buena fortuna de los consumidores haya querido que la leche de que se han alimentado ó con que han sido medicados, procediese de vacas sanas, ó que si enfermas, no tuviesen en las ubres pústulas cuya serosidad corriéndose á lo largo del pezón, en el acto de ordeñar, se mezclase con la leche, ó que finalmente el consumo de este líquido fuese temporal y cuantitativamente escaso, ó que haya dado con consti-

(1) LA VETERINARIA ESPAÑOLA, núm. 69, perteneciente al dia 30 de junio de 1839, y la REVISTA DE AGRICULTURA del Instituto agrícola catalán de San Isidro, en su número de setiembre de 1863.

tuciones humanas dotadas de suficiente ineidad para contrarrestar la accion del virus aftoso. De todos modos, podemos afirmar de una manera evidente, que el uso de la leche ha transmitido las aftas á la especie humana, aftas que han desaparecido en cuanto ha sido aquel abandonado, si bien ignoramos lo que puedan haber obrado despues, en razon de que á nuestro ministerio no le corresponde ni permitido le es ir mas allá: cada cual en su casa y los profesores de medicina cada uno en sus prácticas respectivas, podrán ver cuál sea la suerte que haya cabido á las familias y clientes de unos y otros en medio de esa constitucion médica epizootica, y apreciar la poca ó mucha importancia que puedan tener estos apuntes nuestros.

Ademas de estas observaciones, hâse ofrecido la consideracion de la aparicion de una estensa plaga de viruelas y otras enfermedades eruptivas en la especie humana, precisamente cuando se hallaba en su mayor apogeo la glosopeda en las vacas, cuando apenas habia una lechería que no estuviese contaminada de este mal: coincidencia, que, por el interés que enyuelve, merece ser tratada y estudiada con alguna estension. Mas como los límites en que debemos encerrar nuestros trabajos, no nos permiten prolongar mas por hoy este articulo, suspenderemos aquí nuestra tarea para reanudarla otro dia, no sin repetir, para tranquilidad de las gentes cautas, que continúan indecisas en entrar de nuevo en el uso de la leche, que por de pronto, siempre que se les dé vista ordeñar, en establecimientos saneados, como se sabe lo están los de esta ciudad y algunos pueblos, pueden tomarla, en la seguridad, cuando menos, de quedar libres de la influenza aftosa.

MIGUEL VIÑAS.

Las leyes sobre veterinaria y las autoridades locales.

(REMITIDOS.)

II.

Anómalo es que en España, con 16.000.000 de habitantes, con la escasez de ganados que se experimenta, haya cuatro escuelas de veterinaria para que sus hijos auxilien en sus dolencias al caballo, mulo y asno con alguno que otro rumiante (porque la zootecnia yace abandonada en la práctica, y los demás cuadrúpedos se miran con indiferencia). Francia, nación que sin disputa marcha al frente de la civilización del mundo en muchos ramos, con 40.000.000 de habitantes, un quíntuplo de animales domésticos mas que España y con un gran comercio de exportacion de estos, no tiene mas que tres escuelas; en ellas se enseña la zootecnia teórica y prácticamente, y sus profesores son empleados en este ramo para la mejora y propagacion de los animales. Sabida cosa es, y de tan sabida vulgar, la grande importancia social de la zootecnia. En todos tiempos se ha reconocido así, desde Moisés hasta Confucio, desde Platón hasta Fenelou. Así el filósofo como el hombre político, el gobernante como el gobernado, todos reconocen la utilidad y ventajas que reporta la industria pecuaria á las naciones. Si hasta este siglo no ha sido de precision suma

la zootecnia en España, consistió en que su comercio era impotente y en que su agricultura estaba en mantillas; agregándose á esta causa las pocas necesidades que había, merced al oro que se importaba de las Américas, y á que los que debían haber tomado la iniciativa se hallaban ofuscados con el festín que les proporcionaba su oropel. Hoy, empero, han cambiado las circunstancias; y es de absoluta necesidad que se despliegue la mayor energía en fomentar este ramo de industria si los gobiernos quieren que esta nación marche á la par que las demás de Europa.—Ya conocemos que algunos campanudos escritores, desde la torre de su amor propio, no querrán asentir á nuestro juicio; pero con el tiempo, entre el ruido del aplauso tendrán que bajar su frente. Tambien conocemos que algún *finchado* personaje, con humos de escritor distinguido y con vapores de sublime inteligencia, deseará nuestras apreciaciones; pero en un tiempo no muy lejano dará el frente á su despecho.

Cuando la opulencia llega á ser la única fuente de consideraciones, todo está perdido; todo el mundo quiere ser rico y nadie se acuerda de ser virtuoso (Moral Árabe). Es regla general que el opulento no se acuerde de los que están sumidos en la miseria; y hé aquí por qué los que se oponen á nuestra regeneración profesional, rodeados de deslumbrador oropel, han prescindido de aquella virtud que, según Duclos, es como la nieve, que una vez perdida su blancura ya no puede recobrarla. A estos *buenos hombres* les hemos oido decir con mucha frecuencia que el reglamento malogrado, era un absurdo, que en él se consigna la constitucion de un nuevo orden de cosas inaudito.... Solo desprecio merecen tales aseveraciones; compasión infunden esos hombres que confiesan su crasa ignorancia y su malicia. Decir que el trabajo académico es un absurdo, es hacer un insulto á la miseria que actualmente arrostra la clase veterinaria, escarnecer la pobreza de miles de profesores y herir el sentido comun. En el reglamento proyectado, se procura fomentar la zootecnia por medio de los conocimientos médico-velaríos; se procura que sean realidades las ficciones de los reglamentos de veterinaria vigentes; se procura que no se engañe á los jóvenes con promesas que nunca llegan á tocar, haciendo individuos útiles para el engrandecimiento de la nación. Si este proyecto que tenía dicho objeto ha fracasado, ¿qué habrá sido del magnífico *interrogatorio* del señor ministro de Fomento, que todos conocemos y que tiende al mismo fin?.... Estamos casi seguros de que uno y otro documento habrán formado un lio como el que tenemos en la legislación veterinaria, y que este nuevo embrollo ofrecerá muchos puntos de contacto con aquel lio de palabras de un libro de caballería que tanto embleaba á D. Quijote: *la razon de la sin razon que á mi razon.... etc.*

Para los embaucadores no dejará tal vez de ser excelente nuestra actual legislación veterinaria, y opinarán por tanto que son absurdas todas las innovaciones reclamadas; mas si conservan un resto de conciencia para esta desventurada clase, pueden mirarse en el si-

guiente espejo, que les dará una idea del progreso y consideracion que hoy alcanzamos.

No ha mucho tiempo que cierto profesor veterinario, enjuició á un albeitar sobre el deslinde de ciertas atribuciones, y ha perdido el albeitar; á los pocos dias y en el mismo juzgado y con idéntico asunto, se entabló otro litigio, en donde salió perdiendo el veterinario. ¿Cómo podremos entender esto si las leyes son las mismas? Es muy sencillo á nuestro juicio: como que no tenemos consideracion, como que en estos asuntos el que no está protegido por las leyes pone en juego todos los resortes por inmorales que sean, la razon se da al mas influyente. Si estamos así bien, será para ciertos estómagos; no hay mas que atender al siguiente episodio para convencernos.

«Cierta dia fué llamado el profesor de Oteruelo, por cierto mozo de labranza de cierto cacique, para que visitase una yegua que padecia una paraplejia.

Asistió el profesor á la paralítica sobre unos 50 dias, es decir, hasta su completo restablecimiento; mas llegó un tiempo en que, como el cacique no se daba por entendido, el profesor exigió sus honorarios, y entonces, consecuente el referido cacique, con la consideraciones que se deben á los veterinarios, á sus progresos científicos y materiales, como dicen algunos profesores, que podremos llamar iconoclastas ó elatos, no se dignó mirarle obteniendo por contestacion (el profesor del cacique) «que nada debia». Hizo comparecer en los tribunales ordinarios el profesor al mencionado cacique; pero en todas partes fué gravado el profesor, porque el juez de Villalon, señor de Guerra (interino), confirmó la providencia del de Paz de Oteruelo, condenando en las costas al benemérito profesor, y reservándose el derecho de pedir al mozo que le mandó, siendo así que este declaró que, si lo hizo, fué por mandato expreso de su amo. Vista esta acertada y digna providencia, es bien seguro que los entes corrompidos que hoy batén palmas para hacer creer á los incautos tantas y tantas cosazas, obtendrán de la posteridad mucho favor si llega á pronunciarse su nombre con desprecio. Si los profesores de partido disfrutaran las ventajas que disfrutan cierto ídolo y sus connilitones, no se quejarían de la poca consideracion, de su miseria y abatimiento.

Año y medio lleva instalada la Real Academia de medicina de Madrid; el triunvirato de veterinaria, en su calidad de socios de número, nos podrá decir qué ha hecho en obsequio de la clase que representa; el expediente de inspecciones de carnes, dormitará en poder de... no sabemos quién, y si alguien se atreve a preguntar por él, cometerá un delito de lesa educación.

Sobre los años 1240 ó 1242 se formaron unas asociaciones de industriales para rechazar la protección de otra clase que por sus abusos se hacia insopportable; estas asociaciones llegaron á adquirir tal importancia, que sacudieron el pesado yugo que las agobiaba, infundiendo recelo hasta al entonces caduco imperio germánico. En las circunstancias que los ve-

terinarios atravesamos, ¿no sería de mucha utilidad que nos asociásemos?.... ¿Por qué no imitamos á las confederaciones Anseáticas y Rhenana?... Formemos un centro directivo, que pueden ser las academias, y sacudamos el yugo monopolizador que nos abruma y envilece; y tendremos así consideraciones, seremos respetados en los tribunales y no seremos pasto del intrigante y del favoritismo.

Mucho lamentamos que ciertos profesores se extravien de la senda que nos debe conducir á puerto de salvacion. Pero téngase entendido que nadie ayuda á quien no se ayuda á sí mismo. Ninguna confianza pueden inspirar las personas que, debiendo ilustrar á los gobernantes, sustentan principios tan degradantes como el que sentó cierto señor de que *el veterinario no debe saber mas que herrar...* ¿Qué aspiraciones tendrá el veterinario si anteponer el trabajo material al intelectual? Todo pasa menos la memoria de las buenas acciones. Trátense con la fraternidad de los hijos de Edipo los verdugos de nuestra clase; que solo conseguirán prolongar unas cuantas horas sus goces, para que mas tarde sean agujoneados más y más con sus remordimientos.

En Castilla la vieja, en el circuito de Campos, hay 500 profesores dispuestos á secundar todo movimiento pacífico, legal y prudente que tienda á mejorar la condicion moral y material de la clase, y solo esperan la iniciativa de alguna corporacion. Esta es la pura verdad y la interpretacion fiel de sus honrosas aspiraciones.

FELIPE NICOLAS SANCHO.

VARIEDADES.

INDIRECTA.—Repetidas veces nos hemos lamentado de que se pretenda llevar á un terreno inconveniente las cuestiones vitales de las clases médicas; y nada nos ha parecido mas opuesto á la dignidad de hombres científicos, ni mas contrario al buen éxito de las gestiones profesionales, que el intento de mezclar nuestros asuntos propios con los asuntos de la política.

Los resultados de marchar por tan defectuoso camino, irán siendo cada vez mas palpables á medida que unos cuantos centenares de ilusos avancen por esa senda de descrédito facultativo. Mas en tanto llega el dia de una convicción general, abrumada por dolorosos recuerdos; mientras esperamos que los sucesos han de demostrar plenamente que las clases médicas, como clases, al enarbolar una bandera política, cualquiera que sea, no hacen mas que degradarse, suicidarse material y moralmente; bueno será que, para corrección de *crédulos*, se hagan públicos algunos de los efectos inmediatos que está arrojando de sí la nueva táctica emprendida.

Los diarios políticos, los que verdaderamente se hallan consagrados á estas tareas, han tenido ya ocasión de manifestar un profundo desprecio hacia las

apreciaciones que nuestros reformadores intrusos se permitieron hacer sobre varios acontecimientos; es decir, que ya se han reido, y con razon, á costa de los médico-políticos. Aquellas célebres hornadas de pan, que parecía iban á ser distribuidas, no lo han sido aún, ni lo serán nunca. Pero, en cambio, estamos exponiéndonos á que en las regiones oficiales se nos mire con prevención, y *Dios quiera que no pase el mal mas adelante!*

Véase, sino, el siguiente suelto que dirige *La Correspondencia á El Ancora profesional*; medítese bien sobre lo que revelan las palabras del primero de estos periódicos; y calculen nuestros lectores hasta qué punto estaremos siendo simpáticos á la Dirección general de Sanidad: *et sic de ceteris.*

Hé aquí el suelto:

«Para que se tranquilice el *soi disant* campeón de las clases médicas, *El Ancora profesional*, le diremos: que nos consta que las oposiciones a las plazas vacantes de directores de Baños, estarian ya verificándose si no hubiesen surgido dificultades á última hora. Estas son: el que atendiendo las gestiones de dos actuales médicos directores de establecimientos balnearios, y en vista del expediente instruido, se rebaja la importancia de los que dirigen, y con objeto de que no queden sin plaza en propiedad, se ha oficiado á los gobernadores de las provincias respectivas para que dando conocimiento á dichos señores les encargue con urgencia que obtén por una de las plazas vacantes en la actualidad. Luego que esto se verifique, tendrán lugar las oposiciones. Creemos quedará *El Ancora* satisfecho, y comprenderá que la tardanza consiste en el respeto con que se miran en sanidad los derechos legítimos.

Cónstale además á nuestro colega que si no contestamos con frecuencia á sus cargos á la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, no es porque no podamos hacerlo victoriamente, pues sabemos cuán injustos son sus ataques, sino por falta de espacio y por oponerse á ello las personas interesadas, que no creen decoroso sostener un pugilato de ese género; cónstale también que hubiéramos podido decirle en su día que el arreglo de partidos médicos, que es su eterno tema, arrancó de una larga y espontánea esposición del negociado de Sanidad, acogida calurosamente por la Dirección y consultada al Consejo de Sanidad. Y sepa, por fin, que la Dirección y el negociado de Sanidad responden siempre de todos sus actos á todas las personas, cuando estas se dirigen á ellos con urbanidad y cortesía.

GACETILLA.

Cero y van cinco.—Como si la clase veterinaria fuese una mina de oro é inagotables los bolsillos de sus profesores, así parece que andamos ofreciendo estímulos para una nunca vista contribución suscripcional. El caso es que, para admiración y espanto de las generaciones presentes y futuras, entre prospectos echados á volar y prospectos que han sentado yá el vuelo, contamos yá en veterinaria nada menos que con CINCO periódicos: *La Alianza*, *La Reforma*, *El Imparcial*, *El Monitor de la Veterinaria* y *La Veterinaria Española*.

Por manera que somos dos varones y tres hembras. La poligamia no es permitida, en España; de modo que no habrá casamiento justamente proporcionado, y será necesario que desaparezca una hembra cuanto antes. Supongamos ahora que esa hembra destinada á morir sea *La Reforma*; y resultaría entonces posible el matrimonio, v. gr. de *D. Monitor con Doña Alianza y D. Imparcial con Doña Veterinaria Española*. Despues de celebrado este enlace (y continuando en susposiciones juguetonas, pues que de bodas se trata), habría que considerar: 1.º Que, siendo *El Monitor* muy viejo y *La Alianza* muy joven, el consorcio no sería muy duradero, podría tal vez llegar el caso de sacarse mutuamente los ojos, y *laus Deo!* 2.º Qué sobreviría el matrimonio *Imparcial-Veterinaria*; como que los contrayentes son personajes no más que maduritos. ¿Qué tal?

Pero lo grave de las circunstancias es que nadie sabe cuál será la voluntad de las partes contratantes; pudiendo además asegurarse que *La Veterinaria Española* no resigna á aceptar el papel de esposa—¡gracias que preste su consentimiento para ser el marido!—y semejante contrariedad puede dar al traste con todas las combinaciones....

Hablando con seriedad. ¿Qué buscan, qué desean, qué representan esos nuevos periódicos? Su existencia tiene razón de ser? Es plausible ó digno de amarga censura su advenimiento al estadio de la prensa?

En el próximo número comenzaremos á analizarlos.

L. F. G.

Una pregunta al Ancora profesional.

¿Por qué el tan cacareado periódico defensor de todas las clases profesionales, y en particular de medicina (incluso la veterinaria), no ha insertado en sus columnas un artículo que trata de las Inspecciones de carnes?

En vista de que hace dos meses que obra en su poder, y á pesar de haberlo ofrecido, todavía no ha dicho (para la veterinaria), *esta boca es mia*. Le recomendamos el adagio de «*Obras son amores y no buenas razones.*»

M. CH. Y J.

RECTIFICACION.

En el número próximo anterior, al final de su primer artículo, y por error material de imprenta, aparece la firma del señor D. Pedro Cubillo, que debe considerarse suprimida en aquel sitio.

Editor responsable, Leoncio F. Gallego.

Imprenta Europea, á cargo de C. Juarez, Tribulete, 1.